





PLAN DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR

"En los momentos de crisis, sólo la imaginación es más importante que el conocimiento".

Albert Einstein.

PLAN DEL DEPORTE ESCOLAR DE ANDALUCÍA

- ¿ POR QUÉ?
- ¿ QUÉ?
- ¿ PARA QUÉ ?
- ¿CÓMO?
- ¿SITUACIÓN ACTUAL?

JUNTA DE ANDALUCÍA

PLAN DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR

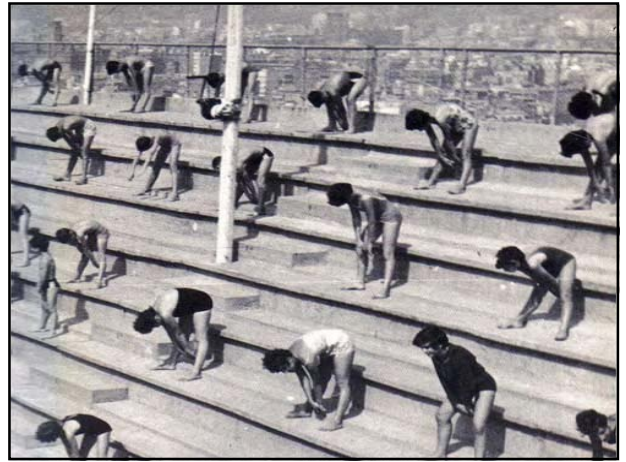
ASPECTOS CLAVE

- Proyecto Innovador
- Proyecto enriquecedor
- Alto nivel de participación

Necesidad de llevarlo a cabo para avanzar

JUNTA DE ANDALUCÍA







Welcome to the First Youth Olympic Games
14 to 26 Aug 2010

317 Days to go

About Us | News Room | Events | Sports | Culture & Education | Spectators | Blog | Gallery | Multimedia

Spirit of Youth

Highlights

Cycling

About Us

Singapore will be hosting the first Youth Olympic Games from 14 to 26 August 2010. It will receive some 5000 athletes and officials...

News & Announcements

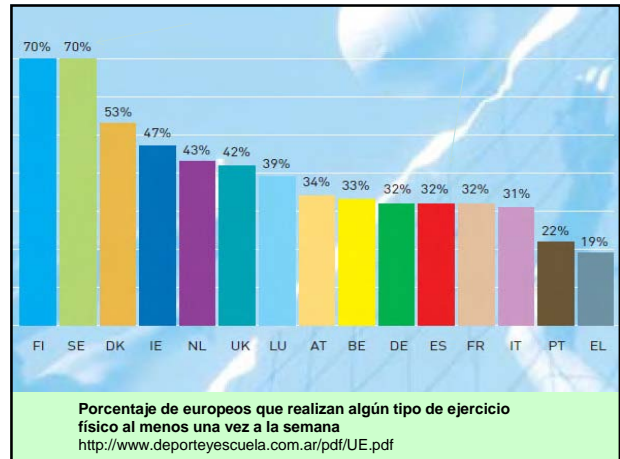
Singapore 2010 Directory of Service (DOS) for Broadcast

[Announcement] A range of products & services to assist Broadcasters' operations during the Singapore 2010 Youth Olympic Games...

Subscribe to updates

Video Highlight





Las diez actividades de tiempo libre realizadas con mayor frecuencia, 2005-2000
 (García Ferrando, 2006)

2005	2000
Estar con la familia	Estar con la familia
Ver televisión	Ver la televisión
Pasear (*)	Estar con amigo/as
Estar con los amigos/as	Leer libros y revistas
Escuchar música	Escuchar música
Leer libros, revistas	Oír la radio
Oír la radio	Ir al cine
Ir de compras a centros comerciales (*)	Hacer deporte
Ir al cine	Salir al campo
Salir al campo	Ver deporte

(*) Actividades no incluidas en el cuestionario de 2000



Tabla 12.1. Indicadores de demanda activa en Andalucía

Indicador	Hombre	Mujer	Total
Tasa de práctica intensiva (120 o más prácticas anuales)	49,21	26,99	38,18
Tasa de práctica regular (60 a 119 prácticas anuales)	24,35	25,40	24,88
Tasa de práctica irregular (12 a 59 prácticas anuales)	19,89	31,59	25,70
Tasa de práctica ocasional (1 a 12 prácticas anuales o sólo en vacaciones)	0,94	2,06	1,49
Tasa de práctica total (anual)	94,4	86,04	90,25
Tasa de práctica federada	30,42	12,15	21,76
Tasa de fidelidad	94,99	87,04	91,05
Tasa de abandono (anual)	5,04	12,87	8,93

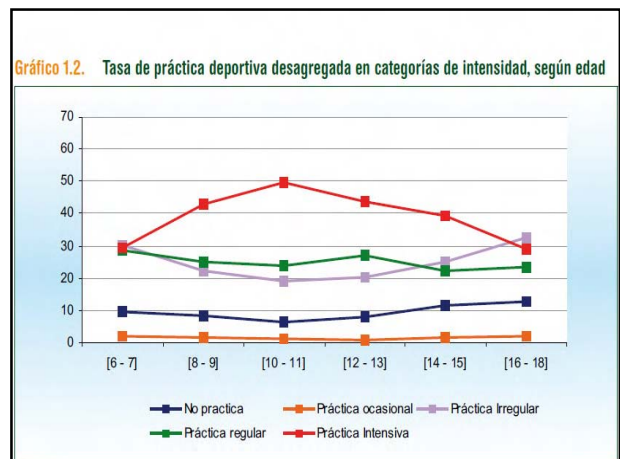
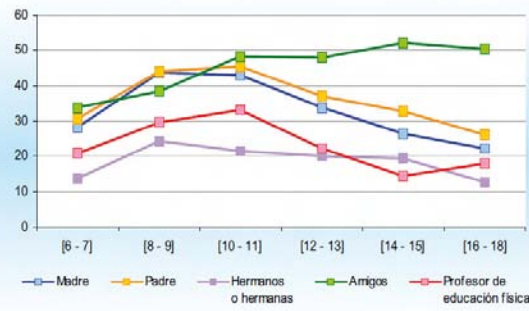
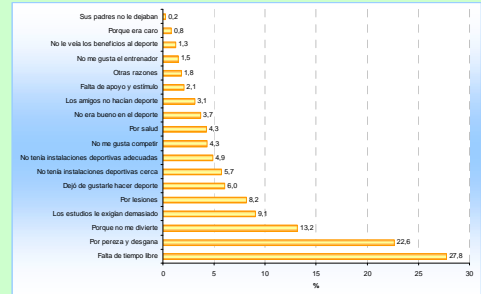


Gráfico 11.6. Persona que ha impulsado al alumno a la práctica deportiva, según edad



Motivos de abandono de la práctica deportiva



Fuente: ODA

La obesidad infantil alcanza niveles preocupantes

Vota: ☆☆☆☆☆ Resultado: ☆☆☆☆☆

La obesidad acorta la vida. Se estima que una persona obesa de 40 años tiene una esperanza de vida 7 años menor que otra con peso normal. También supone un factor de riesgo de primer orden de algunas de las enfermedades crónicas más frecuentes como la diabetes tipo 2, enfermedades cardiovasculares, trastornos psicoseciales y algunos tipos de cáncer, según la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria.

En 2005 la OMS cifraba en 20 millones los menores de 5 años con sobrepeso. Si se amplía el rango de edad hasta los 17 años la cifra de obesos asciende hasta los 45 millones y hasta los 155 millones si se incluyen los que padecen sobrepeso.



Las cifras adquieren proporciones de epidemia y las consecuencias no se han hecho esperar y las enfermedades asociadas a la obesidad aparecen cada vez más pronto. Un ejemplo claro es la diabetes de tipo 2, que ha registrado aumentos en niños y adolescentes en lugares tan distantes geográficamente y socioeconómicamente como Estados Unidos y Asia.

World Health Organization

La inactividad física: Un problema mundial de salud pública

ESTILO DE VIDA SEDENTARIO

Al menos el 80% de la población del mundo no sujeta completar la cantidad recomendada de actividad física necesaria para inducir a los beneficios para la salud. Esto se debe en parte a la falta de participación en la actividad física durante el tiempo de ocio y un aumento en el comportamiento sedentario durante profesional y las actividades domésticas. Un aumento en el uso de "pasiva" los modos de transporte también se ha asociado con la disminución de los niveles de actividad física.

RAZONES DE LA INACTIVIDAD FÍSICA

Los niveles de inactividad son altos en prácticamente todos los países desarrollados y en desarrollo. En los países desarrollados más de la mitad de los adultos no son suficientemente activos. En el rápido crecimiento de las grandes ciudades del mundo en desarrollo, la inactividad física es un problema aún mayor. La urbanización ha dado lugar a varios factores ambientales que pueden desalentar la participación en la actividad física:

- población hacinamiento
- el aumento de la pobreza
- aumento de los niveles de delincuencia
- de alta densidad de tráfico
- baja calidad del aire
- la falta de parques, aceras y deportes / recreo.

En consecuencia, las enfermedades no transmisibles (ENT) asociados con la inactividad física son los principales problema de salud pública en la mayoría de países de todo el mundo. Eficaces las medidas de salud pública se necesitan con urgencia para mejorar los comportamientos de actividad física en todas las poblaciones.

Sedentarismo: demasiado riesgo poco beneficio

Porcentajes de aumento de los factores de riesgos para la salud, comparado con gente activa

- 270% Accidente cardiovascular
- 160% Diabetes
- 100% Cardiopatía isquémica
- Osteoporosis y fracturas
- Cáncer de colon
- 70% Hipertensión arterial
- 60% Cáncer de mama

Es un factor determinante de cuadros de depresión.

Recomendaciones

Realizar un mínimo de 30 minutos diarios de actividad física.

En el trabajo:

- ✓ Estacionar el auto a cuerdas del trabajo.
- ✓ Dar un paseo durante el descanso del mediodía.
- ✓ Evitar estar sentado durante varias horas.
- ✓ Interrumpir esos periodos con breves estímulos de ejercicio.

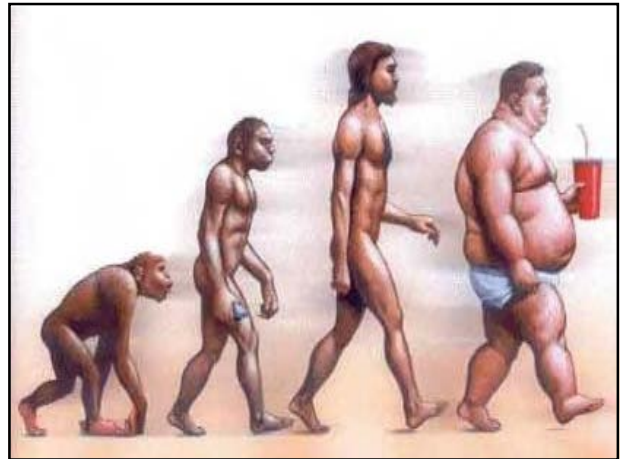
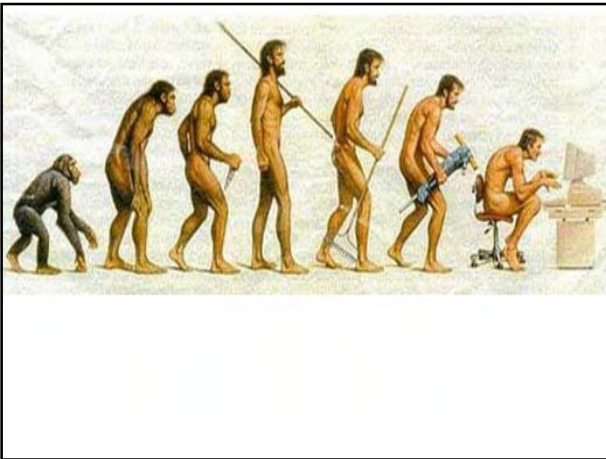
Infografía TELAM



El sedentarismo es una de las principales causas de enfermedad, muerte y discapacidad en el mundo, de acuerdo al Informe Mundial de Salud 2002 de la Organización Mundial de la Salud, se reporta que cerca de dos millones de muertes son atribuibles a la inactividad física.

Según la O.M.S. la actividad física regular:

- reduce el riesgo de muerte prematura.
- reduce el riesgo de muerte por enfermedad cardíaca o accidente cerebrovascular, que representan un tercio de la mortalidad
- reduce hasta en un 50% el riesgo de padecer enfermedades cardiovasculares, diabetes tipo II o cáncer de colon
- contribuye a prevenir la hipertensión arterial, que afecta a un quinto de la población adulta del mundo
- contribuye a prevenir la aparición de la osteoporosis, disminuyendo hasta en un 50% el riesgo de sufrir una fractura de cadera.
- disminuye el riesgo de padecer dolores lumbares y de espalda contribuye al bienestar psicológico, reduce el estrés, la ansiedad, la depresión, y los sentimientos de soledad
- ayuda a controlar el peso disminuyendo el riesgo de obesidad hasta en un 50%. ayuda a desarrollar y mantener sanos los huesos, músculos y articulaciones.



Sólo un 12% de los españoles practica ejercicio físico de forma adecuada

12.01.07 @ 09:37:33. Archivado en Prevención, Medicina general



Cada año por estas fechas muchos españoles se proponen hacer más ejercicio. Los datos disponibles demuestran que al cabo del tiempo son pocos los que mantienen la promesa. Un estudio reciente con 68.055 pacientes de más de 14 años revela que sólo un 12% de la población practica ejercicio físico de forma adecuada. Los expertos consideran a una persona físicamente activa cuando realiza al menos tres sesiones semanales de 30 minutos. Son tantos los datos que avalan los beneficios del ejercicio que la actividad física se debe recetar y receta desde los centros de salud cada día. Y no sólo es bueno para cualquier persona sana; también los pacientes con enfermedades crónicas como bronquitis, hipertensión arterial, diabetes, cáncer, obesidad, osteoporosis o artrosis pueden beneficiarse del ejercicio físico.

<http://blogs.periodistadigital.com/medicodefamilia.php?cat=5830>





PLAN DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2010/11

Funciones de la Admón. en materia de Deporte en edad Escolar

UNIÓN EUROPEA	-Dimensión Europea del Deporte
ESTADO	-Planificación sistema deportivo estatal
JUNTA ANDALUCÍA	-Planificación sistema deportivo andaluz -Rendimiento de base e iniciación
AYUNTAMIENTOS	-Organización de programas del ámbito de promoción y del ámbito del ámbito de iniciación.
DIPUTACIONES	-Organización de programas del ámbito de promoción de ámbito supramunicipal -Apoyo a municipios menores de 20.000 hab.

C 133/10 ES Diario Oficial de la Unión Europea 22.5.2010

V
(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

COMISIÓN EUROPEA

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS — EAC 22/10
Acción preparatoria en el ámbito del deporte
(Convocatoria abierta)
(2010/C 133/09)

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS — EAC 22/10
Acción preparatoria en el ámbito del deporte
(Convocatoria abierta)
(2010/C 133/09)

1. Objetivos y descripción

La presente convocatoria de propuestas es el instrumento de aplicación de la acción preparatoria en el ámbito del deporte con arreglo a la Decisión de la Comisión por la que se aprueba el programa de trabajo anual 2010 sobre subvenciones y contratos para la acción preparatoria en el ámbito del deporte y para los acontecimientos anuales especiales.

El principal objetivo de la acción preparatoria en el ámbito del deporte es preparar acciones futuras de la UE en este ámbito, sobre la base de las prioridades establecidas en el Libro Blanco sobre el Deporte.

La presente convocatoria de propuestas está dirigida a apoyar proyectos transnacionales propuestos por organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil que tengan por objeto identificar y poner a prueba redes adecuadas y buenas prácticas en el ámbito del deporte en las siguientes áreas:

- luchar contra el dopaje;
- fomentar la inclusión social en el deporte y a través del deporte;
- promover el voluntariado en el deporte.

El servicio de la Comisión responsable de la aplicación y gestión de esta acción es la Unidad de Deporte de la Dirección General de Educación y Cultura.

2. Admisibilidad

2.1. Candidatos

Solo se admitirán candidaturas de:

- organismos públicos,
- organizaciones de la sociedad civil.

3. Presupuesto y duración del proyecto

El presupuesto disponible para esta convocatoria de propuestas es de 2 500 000 EUR, dentro de la partida «Acción preparatoria en el ámbito del deporte» (artículo 15.5.11).

La UE cofinanciará como máximo un 80 % de los costes totales admisibles. Los costes de personal no podrán exceder del 50 % de los costes totales admisibles. La cofinanciación externa podrá incluir contribuciones en especie, hasta un máximo de un 10 %.

En función del número y de la calidad de los proyectos presentados, la Comisión se reserva la posibilidad de no asignar todos los fondos disponibles.

Los proyectos deberán iniciarse entre el 1 de diciembre de 2010 y el 31 de marzo de 2011, y finalizar como muy tarde el 30 de junio de 2012.

El período de admisibilidad de los costes es el período de duración del proyecto especificado en el contrato.

4. Fecha límite de presentación de las solicitudes

La fecha límite de presentación de las candidaturas a la Comisión Europea será el 31 de agosto de 2010 (dará fe del envío el matasello de correos).

5. Información completa

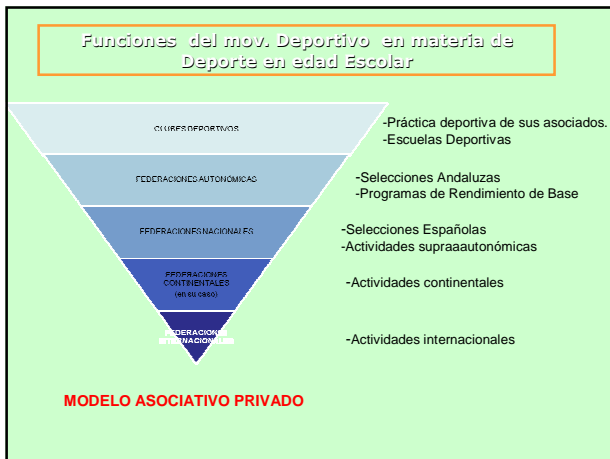
Los demás textos relacionados con la presente convocatoria de propuestas, a saber, el formulario de solicitud y la guía del programa, que contiene las especificaciones técnicas y administrativas, pueden obtenerse en la siguiente dirección de internet: http://ec.europa.eu/sport/index_en.htm

Las solicitudes deberán cumplir lo establecido en los textos anteriormente mencionados, y deberán presentarse en los formularios previstos.

PLAN DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2010/11

Funciones de la Admón. en materia de Deporte en edad Escolar

UNIÓN EUROPEA	-Dimensión Europea del Deporte
ESTADO	-Planificación sistema deportivo estatal
JUNTA ANDALUCÍA	-Planificación sistema deportivo andaluz -Rendimiento de base e iniciación
AYUNTAMIENTOS	-Organización de programas del ámbito de promoción y del ámbito del ámbito de iniciación.
DIPUTACIONES	-Organización de programas del ámbito de promoción de ámbito supramunicipal -Apoyo a municipios menores de 20.000 hab.



ANTECEDENTES...

- Decreto 6/2008, de 15 de Enero por el que se regula el Plan de Deporte en Edad Escolar.
- Orden de 9 de junio de 2009, por la que se determina la composición y régimen de las Comisiones de Seguimiento del Plan.
- CONSTITUCIÓN DE COMISIONES.
- RESOLUCIÓN de 12 de Marzo de 2010 acuerdo de la Comisión por el que se establecen las bases para la inclusión de programa de deporte en edad escolar en el Plan

CRONOGRAMA

HITO	FECHA
Constitución de la Comisión de Seguimiento	27 de julio de 2009
Constitución de la Subcomisión Técnica	10 de septiembre de 2009
Constitución Comisiones provinciales	Octubre de 2009
Reuniones del Seminario	Septiembre 2009-enero 2010
Reunión Subcomisión Técnica	Febrero de 2010
Reunión Comisión de Seguimiento	11 de marzo de 2010
Publicación del Acuerdo del Plan BASES DE INCLUSIÓN DE PROGRAMAS	Marzo 2010
Plazo de solicitud	11 de marzo al 23 de abril
Tramitación de solicitudes	Desde publicación orden hasta el 24 de mayo 2010
Publicación del Plan y manual de buenas prácticas	Septiembre 2010

Decreto 6/2008, de 15 de enero, por el que se regula el deporte en edad escolar en Andalucía.

CAPITULO II

El Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía

Artículo 11. Contenido y aprobación.

2. Para la inclusión de programas de deporte en edad escolar en el Plan, **las entidades proponentes habrán de solicitarlo a la Consejería competente en materia de deporte.**

Con **carácter anual**, y a propuesta de la Comisión de Seguimiento del Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía, prevista en el artículo 16, **se aprobará por Orden conjunta** de las Consejerías competentes en materia de deporte, educación y salud los programas que integrarán el Plan.

En dicha Orden se determinará, **como mínimo, el órgano o entidad responsable de la convocatoria, organización y gestión de cada programa.**

ART.16. COMISIONES DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR

“ Se crea la Comisión de Seguimiento del Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía y las Comisiones Provinciales de Seguimiento, una por provincia, para la coordinación entre las Administraciones Públicas y entidades con programas incluidos en el Plan”→ **Por Orden Conjunta**

↓

ORDEN de 9 de junio de 2009, conjunta de las Consejerías de Educación, Salud y Turismo, Comercio y Deporte, por la que se determina la composición y régimen de las Comisiones de Seguimiento del Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía

ART.2. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR DE ANDALUCÍA

COMISIONES PROVINCIALES DE SEGUIMIENTO DEL PLAN

La Comisión de Seguimiento del Plan quedará adscrita a la Dirección General competente en materia de Planificación y Promoción del Deporte de la Consejería competente en materia de Deporte. Se reunirá una vez al año en sesión ordinaria y cuantas otras se considere oportuno a instancia de la presidencia o a petición de, al menos, un tercio de sus componentes.

Comisión de Seguimiento del Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía.

- a) **Presidencia:** La persona titular de la Dirección General competente en materia de Planificación y Promoción del Deporte de la Consejería competente en materia de Deporte.
- b) **Vicepresidencia primera:** La persona titular de la Dirección General competente en materia de Participación e Innovación Educativa de la Consejería competente en materia de Educación.
- c) **Vicepresidencia segunda:** Una persona designada por la persona titular del Órgano Directivo competente en materia de Salud Pública y Participación de la Consejería competente en materia de Salud, con categoría mínima de Subdirector o Subdirectora General.
- d) **Vocalías:**
 - 1.º La persona titular de la Dirección del Centro Andaluz de Medicina del Deporte o persona en quien delegue.
 - 2.º La persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz del Deporte o persona en quien delegue.
 - 3.º Una persona, titular de Jefatura de Servicio, por cada uno de los Órganos Directivos citados en los párrafos a), b) y c) anteriores, designadas por sus titulares.
 - 4.º Ocho representantes de las Diputaciones Provinciales, uno por cada provincia, que serán los responsables del Área de Deportes respectiva o personas en quien deleguen.

5.º Dos personas en representación de los municipios con más de 20.000 habitantes designadas por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

11.º Una persona designada por la persona titular del Órgano Directivo competente en materia de Salud Pública y Participación, de la Consejería competente en materia de Salud.

12.º Una persona designada por la persona titular de la Dirección General competente en materia de Planificación y Promoción del Deporte, de la Consejería competente en materia de Deporte.

e) **Secretaría:** Será ejercida por una persona funcionaria perteneciente a un grupo para cuyo acceso se requiera titulación superior, adscrita a la Dirección General competente en materia de Planificación y Promoción del Deporte y designada por la persona titular de dicho órgano, pudiendo ser sustituida por cualquier otra persona que ostente tal condición y se halle

26 MIEMBROS +SECRETARÍA

FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

- 1.º Proponer, a instancia de las correspondientes entidades organizadoras, los programas que con carácter anual integrarán el Plan.
- 2.º Supervisar, coordinar, proponer, y en su caso, adoptar las medidas necesarias que aseguren el mejor desarrollo y ejecución del Plan en todo el territorio de Andalucía, coordinando las actuaciones de las Comisiones Provinciales de Seguimiento del Plan.
- 3.º Realizar un informe anual del seguimiento del Plan.

**RESOLUCIÓN de 12 de Marzo de 2010
acuerdo de la Comisión por el que se
establecen las bases para la inclusión de
programa de deporte en edad escolar en
el Plan**

CONTENIDO DEL ACUERDO

- Objeto
- Difusión
- Entrada en Vigor
- ANEXO:**
- Contenido y Ámbito
- Objetivos Generales
- Aspectos Generales
- Disposiciones comunes programas
- Por ámbitos participativos:
destinatarios, objetivos,
metodología, principios generales y
PROGRAMAS
- Procedimiento de inclusión y efectos

Plan del Deporte en Edad Escolar de Andalucía

Objetivo: Desarrollar la actividad deportiva en las escuelas de Andalucía a través de programas de actividades deportivas que se desarrollen en horario lectivo y extra lectivo, con el objetivo de fomentar el deporte en la infancia y adolescencia, así como promover la salud y el bienestar físico y mental.

Objetivos del Plan:

- Incrementar la tasa de práctica deportiva de la población en edad escolar, tanto en horario lectivo como en horario extra lectivo.
- Fomentar una oferta de programas de deporte en edad escolar que atiendan a la diversidad de necesidades e intereses de la población en edad escolar, así como a las características de cada territorio.
- Seleccionar una coordinación efectiva de la Administración de la Junta de Andalucía, las comunidades autónomas y los departamentos competenciales.
- Organizar una coordinación efectiva de la Administración de la Junta de Andalucía, las comunidades autónomas, las provincias, los ayuntamientos y los departamentos competenciales.

Programas del ámbito de iniciación:

- Programa de Verano
- Programas Municipales
- Programas de Centros Educativos
- Programas de Clubes

Programas del ámbito de promoción:

- Programas de Verano
- Programas Municipales
- Programas de Centros Educativos
- Programas de Clubes

Programas del ámbito de desarrollo de alta competición:

- Programa de Verano
- Programas Municipales
- Programas de Centros Educativos
- Programas de Clubes

¿QUÉ ES EL PLAN DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR DE ANDALUCÍA?

El Plan del Deporte en Edad Escolar de Andalucía está integrado por los programas de actividades deportivas que se desarrollan en horario lectivo y extra lectivo, con el objetivo de fomentar el deporte en la infancia y adolescencia, así como promover la salud y el bienestar físico y mental.

Objetivos del Plan:

- Incrementar la tasa de práctica deportiva de la población en edad escolar, tanto en horario lectivo como en horario extra lectivo.
- Fomentar una oferta de programas de deporte en edad escolar que atiendan a la diversidad de necesidades e intereses de la población en edad escolar, así como a las características de cada territorio.
- Seleccionar una coordinación efectiva de la Administración de la Junta de Andalucía, las comunidades autónomas y los departamentos competenciales.
- Organizar una coordinación efectiva de la Administración de la Junta de Andalucía, las comunidades autónomas, las provincias, los ayuntamientos y los departamentos competenciales.

Programas del ámbito de iniciación:

- Programa de Verano
- Programas Municipales
- Programas de Centros Educativos
- Programas de Clubes

Programas del ámbito de promoción:

- Programas de Verano
- Programas Municipales
- Programas de Centros Educativos
- Programas de Clubes

Programas del ámbito de desarrollo de alta competición:

- Programa de Verano
- Programas Municipales
- Programas de Centros Educativos
- Programas de Clubes



PLAN DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2010/11

ENTIDADES SOLICITANTES:

- JUNTA ANDALUCÍA
- ENTIDADES LOCALES
- E. DEPORTIVAS

PLAZO: Hasta el 23 de abril


CUPLIMETAR: Anexo II: SOLICITUD
Anexo III: PROYECTO DE PROGRAMAS

ENTIDADES CONVOCANTES DE LOS PROGRAMAS


	Junta de Andalucía	Diputaciones	Municipios	Ayuntamientos	Clubes o Soc. Deportivas	Clubs o Soc. Deportivas de C. Educativos	Federaciones Andaluzas
INICIACIÓN							
Escuelas Deportivas de Verano	●	●	●	●	●	●	●
Escuelas Deportivas de Centros Educativos	●	●	●	●	●	●	●
Escuelas Deportivas Municipales	●	●	●	●	●	●	●
Escuelas Deportivas de Clubes	●	●	●	●	●	●	●
PROMOCIÓN							
Encuentros Deportivos Internos	●	●	●	●	●	●	●
Encuentros Deportivos Municipales Intercentros	●	●	●	●	●	●	●
Encuentros Deportivos Municipales Intercentros (Subprograma)	●	●	●	●	●	●	●
Encuentros Deportivos Comarcales Intercentros	●	●	●	●	●	●	●
Encuentros Deportivos Provinciales Intercentros	●	●	●	●	●	●	●
PREDUNI (Subprograma)	●	●	●	●	●	●	●
Encuentro Deportivo Escolar de Andalucía	●	●	●	●	●	●	●
R. DE BASE							
Identificación y Selección de Talentos Deportivos	●	●	●	●	●	●	●
Formación de Talentos Deportivos	●	●	●	●	●	●	●
Perfeccionamiento de Talentos Deportivos	●	●	●	●	●	●	●
Campeonatos de Andalucía de Rendimiento de Base	●	●	●	●	●	●	●

¿CÓMO adherirse al Plan del Deporte Escolar de Andalucía?

- El Plan está estructurado en 3 AMBITOS PARTICIPATIVOS y en cada ámbito se establecen varios PROGRAMAS.
- Las entidades solicitantes presentan proyectos de integración en uno o más de los programas

PLAN DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR

 JUNTA DE ANDALUCÍA

- Debe presentarse Solicitud cumplimentada (anexo II) y un modelo cumplimentado de Proyecto (anexo III) por programa solicitado.
- Solicitudes referidas a programas que se inicien entre el 1 de septiembre y 31 de agosto.
- Plazo de solicitud: finalizado 23 de abril.
- Valoración


PLAN DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR

 JUNTA DE ANDALUCÍA

Base 4. Disposiciones comunes

- Formación en valores
- Titulación director/a Técnico/a
- Categorías en ámbitos de iniciación y en promoción


OTROS ASPECTOS DESTACABLES:

- Elección participar en promoción o en rendimiento de base
- Subvenciones para el deporte en edad escolar

PLAN DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR

 JUNTA DE ANDALUCÍA

BENEFICIOS

Las entidades promotoras y organizadoras de los programas que se integran en el Plan podrán acogerse a las medidas de fomento que puedan establecer la Consejería de Educación, Salud y Turismo, Comercio y Deporte.


PLAN DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2010/11

 JUNTA DE ANDALUCÍA

El Plan del Deporte en Edad Escolar de Andalucía 2010/2011

PLAN DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR DE ANDALUCÍA

QUÉ ES EL PLAN DEL DEPORTE ESCOLAR DE ANDALUCÍA

El Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía estará integrado por los programas de actividades físico-deportivas que se desarrollen en horario no lectivo y sean de participación voluntaria, dirigidos a la población en edad escolar, aprobados de forma conjunta y con carácter anual por las Consejerías competentes en materia de deporte, educación y salud

PLAN DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR

 JUNTA DE ANDALUCÍA

PLAN DEPORTE EN EDAD ESCOLAR

CONTENIDO DEL PLAN

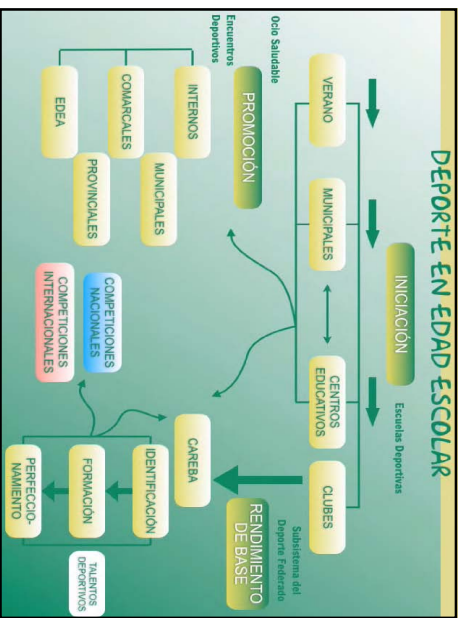
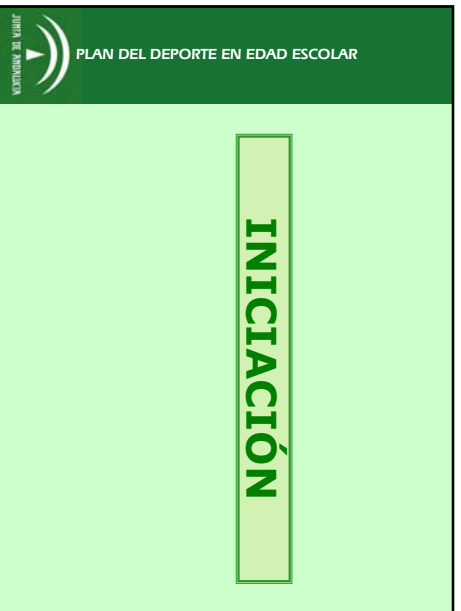
- Objeto
- Ámbito de aplicación
- Beneficiarios y destinatarios
- Grupos de atención especial
- Misión, visión y valores
- Principios Rectores
- Ejes Estratégicos y líneas estratégicas
- Objetivos generales
- Los ámbitos participativos y los programas
- Vigilancia
- Procedimiento
- Evaluación
- Clasificación de los Proyectos por localidad / Programa

OBJETIVOS DEL PLAN

- a) **Incrementar la tasa de práctica deportiva de la población en edad escolar, hasta conseguir su universalización, con especial énfasis en la participación femenina.**
- b) **Realizar una oferta de programas de deporte en edad escolar que atienda a la diversidad de necesidades e intereses de la población en edad escolar, con especial interés por colectivos vulnerables como las personas con problemas de salud o discapacidad, las personas inmigrantes y colectivos con dificultades socioeconómicas.**
- c) **Alcanzar una coordinación efectiva de la Administración de la Junta de Andalucía, las entidades locales y las entidades deportivas andaluzas que propicie una oferta ordenada, coherente, conjunta y tendente a la excelencia de programas de deporte en edad escolar (en adelante programas).**

ÁMBITOS Y PROGRAMAS

El Plan está estructurado en ámbitos participativos (Iniciación, promoción y rendimiento de base) y en cada ámbito se establecen varios programas. Las entidades solicitantes presentan proyectos de integración en uno o más de los programas.



ÁMBITOS Y PROGRAMAS

INICIACIÓN

Los programas del ámbito de iniciación están dirigidos a toda la población en edad escolar y tendrán como objetivo la familiarización o toma de contacto con una o varias modalidades o especialidades deportivas, y se desarrollará en el marco territorial municipal en espacios deportivos escolares, municipales o de clubes deportivos.

- Escuelas Deportivas de Centros Educativos (EDE)
- Escuelas Deportivas de Clubes (EDC)
- Escuelas Deportivas Municipales (EDM)
- Escuelas Deportivas de Verano (EDV)

ENTIDADES CONVOCANTES DE LOS PROGRAMAS

PROGRAMA	Junta de Andalucía	Diputaciones	Mancos-munidades	Ayuntamientos	Clubes o Sec. Deportivas	Clubes o Sec. Deportivas de C. Educativos	Federaciones Deportivas Andaluzas
INICIACIÓN							
Escuelas Deportivas de Verano	•	•	•	•	•	•	•
Escuelas Deportivas Municipales	•	•	•	•	•	•	•
Escuelas Deportivas de Clubes	•	•	•	•	•	•	•
Encuentros Deportivos Internos	•	•	•	•	•	•	•
Encuentros Deportivos Municipales	•	•	•	•	•	•	•
Encuentros Deportivos Comarciales	•	•	•	•	•	•	•
Encuentros Deportivos Provinciales	•	•	•	•	•	•	•
Encuentros Deportivos Internos	•	•	•	•	•	•	•
Encuentros Deportivos Provinciales	•	•	•	•	•	•	•
Encuentros Deportivos Internos	•	•	•	•	•	•	•
Encuentros Deportivos Provinciales	•	•	•	•	•	•	•
PREOJIN (Salpuzgrana)	•	•	•	•	•	•	•
Encuentro Deportivo Escolar de Andalucía	•	•	•	•	•	•	•
PROMOCIÓN							
Identificación y Selección de Talento Deportivo	•	•	•	•	•	•	•
Formación de Talento Deportivo	•	•	•	•	•	•	•
Perfeccionamiento de Talento Deportivo	•	•	•	•	•	•	•
Campamentos de Andalucía de Competición de Clubes	•	•	•	•	•	•	•
RENDIMIENTO DE BASE							
Talento Deportivo	•	•	•	•	•	•	•
Formación de Talento Deportivo	•	•	•	•	•	•	•
Perfeccionamiento de Talento Deportivo	•	•	•	•	•	•	•
Campamentos de Andalucía de Competición de Clubes	•	•	•	•	•	•	•



ASPECTOS GENERALES

-Las Escuelas Deportivas tendrán una duración de, al menos, *seis meses*.

-Las Escuelas de Verano, tendrán una duración de, al menos, *un mes*.

-Ratio técnico/deportistas por unidad de Enseñanza-aprendizaje > **R =1/20**

OBJETIVOS

- Desarrollar la capacidad de movimiento a través de las habilidades y destrezas que hacen posible la práctica físico-técnico-táctica-psíquica de cada deporte.
- Aprender los fundamentos técnicos, tácticos y físicos e identificar principios de juego que van aumentando progresivamente su complejidad estructural y funcional.
- Conseguir que los niños, niñas y jóvenes participantes desarrollen una acción de juego autónoma e intencional en cada uno de los roles que asume el jugador en estos juegos deportivos. Será fundamental realizar énfasis en el desarrollo de los mecanismos de percepción y de decisión.
- Propiciar un marco de salud dinámica como un indicador acertado de calidad de vida.
- Valorar diferentes comportamientos que se manifiestan en la práctica deportiva y tomar una postura crítica ante determinados fenómenos anómalos de la misma.
- Crear un ambiente de convivencia valorando la multiculturalidad y las diferencias individuales derivadas de las condiciones psíquicas, físicas y sociales del alumnado, como aspecto fundamental del crecimiento personal y social.
- Adquirir valores, tanto individuales como colectivos, permitiéndole desenvolverse correctamente en la sociedad.



ASPECTOS METODOLÓGICOS

3.2. Metodología de enseñanza-aprendizaje

El aprendizaje deportivo en edad escolar se fundamenta en diferentes modelos de enseñanza-aprendizaje deportiva, que se agrupan en los modelos **horizontales** y los modelos **verticales**.

CRITERIOS COMUNES DE VALORACIÓN

- Coherencia del proyecto.
- Realización de instrumentos de colaboración entre la Administración de la Junta de Andalucía, Entidades locales y las entidades deportivas andaluzas.
- Porcentaje de participación de deportistas de sexo femenino.
- Número total de participantes.
- Actividades de comunicación o difusión de los programas y de fomento de la vida activa.
- Incentivos tales como subvenciones, becas, premios y otras ayudas o reconocimientos públicos.
- Actuaciones que fomenten la atención a la diversidad y la participación de todo el alumnado, y en especial aquéllos que presenten problemas de salud o discapacidad y de los grupos socioeconómicos más desfavorecidos.
- Evaluación del programa.



CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Número de deportes.
- Combinación o rotación de deportes individuales y de equipo.
- La cualificación del personal encargado de la dirección técnica y del entrenador.



PROMOCIÓN



ENTIDADES CONVOCANTES DE LOS PROGRAMAS

	Junta de Andalucía	Diputaciones	Municipios	Ayuntamientos	Clubes o Sec. Deportivas	Clubes o Sec. Deportivas de C. Educativos	Federaciones Andaluzas
INICIACIÓN							
Escuelas Deportivas de Verano	●	●	●	●	●	●	●
Escuelas Deportivas de Centros Educativos	●	●	●	●	●	●	●
Escuelas Deportivas Municipales	●	●	●	●	●	●	●
Escuelas Deportivas de Clubes	●	●	●	●	●	●	●
PROMOCIÓN							
Encuentros Deportivos Internos	●	●	●	●	●	●	●
Encuentros Deportivos Municipales Intercentros	●	●	●	●	●	●	●
Encuentros Deportivos Provinciales Intercentros (Subprograma)	●	●	●	●	●	●	●
Encuentros Deportivos Comarcales Intercentros	●	●	●	●	●	●	●
Encuentros Deportivos Provinciales Intercentros	●	●	●	●	●	●	●
PREDUNI (Subprograma)	●	●	●	●	●	●	●
Encuentro Deportivo Escolar de Andalucía	●	●	●	●	●	●	●
R. DE BASE							
Identificación y Selección de Talentos Deportivos	●	●	●	●	●	●	●
Formación de Talentos Deportivos	●	●	●	●	●	●	●
Perfeccionamiento de Talentos Deportivos	●	●	●	●	●	●	●
Campeonatos de Andalucía de Rendimiento de Base	●	●	●	●	●	●	●

OBJETIVOS

- a) Promover y potenciar el deporte y la actividad física como una práctica habitual entre la población en edad escolar.
- b) Establecer un contacto de formación humana e intersocial entre los diferentes núcleos de la población.
- c) Completar la formación integral del alumnado de las escuelas deportivas promoviendo el juego limpio y participativo, exaltando las virtudes de la diversión entre sus participantes.
- d) Conseguir la integración social de colectivos desfavorecidos y favorecer la participación de niñas y mujeres.
- e) Fomentar la práctica del deporte como parte esencial de un estilo de vida activa y favorecedor de salud presente y futura.
- f) Sensibilizar a los deportistas en edad escolar acerca de la importancia de respetar y cuidar el medio ambiente, y de practicar deporte sostenible.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN

- a) La selección de equipos y/o deportistas participantes en los encuentros obedecerá a criterios relacionados con el rendimiento académico y con el juego limpio, fundamentalmente.
- b) Los equipos que participen en los encuentros del ámbito de promoción en las categorías prebenjamín, benjamín y alevín tendrán como base el alumnado matriculado en un mismo centro educativo (al menos el 70 %), con una Composición paritaria por sexos (al menos 60 % - 40 %).
- c) Los reglamentos tendrán en cuenta los principios de participación paritaria por sexos en el terreno de juego en deportes de equipo (al menos en las categorías prebenjamín, benjamín y alevín) y de fomentar la máxima participación de todos los deportistas.
- d) Desarrollo de sistemas de puntuación que combinen aspectos técnicos y aspectos relacionados con la formación en valores, principalmente el juego limpio.
- e) No podrán participar deportistas con licencia federativa de deportista expedida en la misma modalidad o especialidad deportiva.

CRITERIOS COMUNES DE VALORACIÓN

- a) Coherencia del proyecto.
- b) Realización de instrumentos de colaboración entre la Administración de la Junta de Andalucía, Entidades locales y las entidades deportivas andaluzas.
- c) Porcentaje de participación de deportistas de sexo femenino.
- d) Número total de participantes.
- e) Actividades de comunicación o difusión de los programas y de fomento de la vida activa.
- f) Incentivos tales como subvenciones, becas, premios y otras ayudas o reconocimientos públicos.
- g) Actuaciones que fomenten la atención a la diversidad y la participación de todo el alumnado, y en especial aquéllos que presenten problemas de salud o discapacidad y de los grupos socioeconómicos más desfavorecidos.
- h) Evaluación del programa.

PLAN DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- a) Número de deportes.
- b) Combinación o rotación de deportes individuales y de equipo.
- c) Número de categorías que integran el principio de que los equipos tendrán como base el alumnado matriculado en un mismo centro educativo (al menos el 70%), con una composición paritaria por sexos (al menos 60 % - 40 %):

JUNTA DE ANDALUCÍA

PLAN DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR

RENDIMIENTO DE BASE

JUNTA DE ANDALUCÍA



ÁMBITOS Y PROGRAMAS

RENDIMIENTO DE BASE

Los programas del ámbito de Rendimiento de Base están dirigidos a los deportistas en edad escolar con altas capacidades para el deporte de rendimiento, interesados en desarrollar un mayor nivel deportivo, y sus objetivos serán principalmente formativos y competitivos y tendrá como punto de partida el club deportivo inscrito en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas, pudiendo proyectarse a cualquier ámbito territorial.

- Identificación y Selección de Talentos Deportivos (ITD)
- Formación de Talentos Deportivos (FTD)
- Perfeccionamiento de Talentos Deportivos (PTD)
- Campeonatos de Andalucía de Rendimiento de Base (CAREBA)

RENDIMIENTO DE BASE

Campeonatos de Andalucía de Rendimiento de Base (CAREBA)

Promotor/Convocante	Junta de Andalucía y Federaciones Deportivas Andaluzas
Gestor/Organizador	Junta de Andalucía y Federaciones Deportivas Andaluzas
Ámbito temporal	Temporada deportiva
Marco territorial	Andaluz
Categorías	Cualquier categoría en edad escolar
Espacios de actividad	Cualquier titular

ENTIDADES CONVOCANTES DE LOS PROGRAMAS

	Junta de Andalucía	Diputaciones	Mancomunidades	Ayuntamientos	Clubes o Sec. Deportivas	Clubes o Sec. Deportivos C. Educativos	Federaciones Andaluzas
INICIACIÓN							
Escuelas Deportivas de Verano	●	●	●	●	●	●	●
Escuelas Deportivas de Centros Educativos	●	●	●	●	●	●	●
Escuelas Deportivas Municipales	●	●	●	●	●	●	●
Escuelas Deportivas de Clubes	●	●	●	●	●	●	●
PROMOCIÓN							
Encuentros Deportivos Internos	●	●	●	●	●	●	●
Encuentros Deportivos Municipales Intercentros	●	●	●	●	●	●	●
Encuentros Deportivos Comarcales Intercentros	●	●	●	●	●	●	●
Encuentros Deportivos Provinciales Intercentros	●	●	●	●	●	●	●
PREDUNI (Subprograma)	●	●	●	●	●	●	●
Encuentro Deportivo Escolar de Andalucía	●	●	●	●	●	●	●
RENDIMIENTO DE BASE							
Identificación y Selección de Talentos Deportivos	●	●	●	●	●	●	●
Formación de Talentos Deportivos	●	●	●	●	●	●	●
Perfeccionamiento de Talentos Deportivos	●	●	●	●	●	●	●
Campeonatos de Andalucía de Rendimiento de Base	●	●	●	●	●	●	●

PLAN DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR


OBJETIVOS

a) Identificar a deportistas con altas capacidades para la práctica del deporte.

b) **Mejorar las condiciones de entrenamiento que posibiliten la mejora en el rendimiento de los deportistas previamente identificados.**

c) Mejorar las prestaciones que permitan al deportista alcanzar la condición de deportista de alto nivel.

d) **Confeccionar las selecciones andaluzas en edad escolar.**



PLAN DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR

METODOLOGÍA


a) Realización de concentraciones permanentes y no permanentes.

b) **Organización y participación en competiciones oficiales de ámbito andaluz, nacional e internacional.**

c) Diseño de actuaciones y medidas destinadas a mejorar las condiciones de entrenamiento del deportista.

d) **Incentivos al rendimiento como premios, becas y ayudas económicas y/o en especie.**

Asimismo, podrán articularse las medidas que permitan realizar reconocimientos médicos de aptitud deportiva, test de aptitud física y test psicológicos a los deportistas, fundamentalmente en los programas de Formación de Talentos Deportivos y de Perfeccionamiento de Talentos Deportivos.



PLAN DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR

CRITERIOS COMUNES DE VALORACIÓN

a) Coherencia del proyecto.

b) **Realización de instrumentos de colaboración entre la Administración de la Junta de Andalucía, Entidades locales y las entidades deportivas andaluzas.**

c) Porcentaje de participación de deportistas de sexo femenino.


d) **Número total de participantes.**

e) Actividades de comunicación o difusión de los programas y de fomento de la vida activa.

f) **Incentivos tales como subvenciones, becas, premios y otras ayudas o reconocimientos públicos.**

g) Actuaciones que fomenten la atención a la diversidad y la participación de todo el alumnado, y en especial aquéllos que presenten problemas de salud o discapacidad y de los grupos socioeconómicos más desfavorecidos.

h) **Evaluación del programa.**



PLAN DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR


CRITERIOS DE VALORACIÓN

Criterios específicos de los programas del ámbito de rendimiento de base(30%), a excepción del Programa Campeonatos de Andalucía de Rendimiento de Base (CAREBA)

a) La cualificación del personal encargado de la dirección técnica y del entrenador.

b) **Valoración médica inicial y de seguimiento permanente de las personas participantes por parte de facultativos especializados.**

c) Actuaciones que impulsen la conciliación de la actividad deportiva y de la actividad académica.



PLAN DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR


CRITERIOS DE VALORACIÓN

Criterios específicos del programa Campeonatos de Andalucía de Rendimiento de Base (CAREBA)

a) Existencia de fases provinciales clasificatorias para la fase final.


b) **Continuidad con competiciones de ámbito superior.**

c) Ayudas y Premios a los equipos y deportistas participantes.



PLAN DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2010/11

RECuento SOLICITUDES





TIPO DE SOLICITUD	Número
Nº Solicitudes por Diputaciones	8
Nº Solicitudes por Ayuntamiento	272
Nº Solicitudes por Clubes	203
Nº Solicitudes por Clubes con Centro Escolar	14
Nº Solicitudes por Federaciones	32
Nº Solicitudes por Otras Entidades	15
TOTAL	544



Provincia	Número
Servicios Centrales	32
Almería	46
Cádiz	32
Córdoba	94
Granada	87
Huelva	103
Jaén	46
Málaga	50
Sevilla	54
TOTAL	544

Tipo Provincia	Servicios Centrales	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
Nº Solicitudes por Diputaciones	0	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Nº Solicitudes por Ayuntamiento	0	30	12	56	36	70	22	13	33	272
Nº Solicitudes por Clubes	0	15	15	33	48	28	22	24	20	203
Nº Solicitudes por Clubes con Centro Escolar	0	0	4	4	2	1	1	2	0	14
Nº Solicitudes por Federaciones	32	0	0	0	0	0	0	0	0	32
Nº Solicitudes por Otras Entidades	0	0	0	0	0	5	0	10	0	15
TOTAL	32	46	32	94	87	103	46	50	54	544



RECUESTO PROGRAMAS



TIPO DE PROGRAMAS	Número
Nº Programas por Diputaciones	20
Nº Programas por Ayuntamiento	847
Nº Programas por Clubes	465
Nº Programas por Clubes con Centro Escolar	36
Nº Programas por Federaciones	118
Nº Programas por Otras Entidades	29
TOTAL	1.515

Tipo Provincia	Servicios Centrales	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
Nº Programas por Diputaciones	0	2	5	1	3	1	2	4	2	20
Nº Programas por Ayuntamiento	0	66	31	184	101	230	70	35	130	847
Nº Programas por Clubes	0	32	28	109	112	38	44	59	43	465
Nº Programas por Clubes con Centro Escolar	0	0	6	16	3	1	3	7	0	36
Nº Programas por Federaciones	118	0	0	0	0	0	0	0	0	118
Nº Programas por Otras Entidades	0	0	0	0	0	5	0	23	0	29
TOTAL	118	100	70	310	219	276	119	128	175	1.515

PLAN DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR

Provincia	Número
Servicios Centrales	118
Almería	100
Cádiz	70
Córdoba	310
Granada	219
Huelva	276
Jaén	119
Málaga	128
Sevilla	175
TOTAL	1.515

JUNTA DE ANDALUCÍA

PLAN DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR

Para que guíe todas las actividades del Plan...

MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN EL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR DE ANDALUCÍA

OTROS DOCUMENTOS ASOCIADOS

JUNTA DE ANDALUCÍA

PLAN DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR

SITUACIÓN ACTUAL del Plan del Deporte Escolar de Andalucía

JUNTA DE ANDALUCÍA

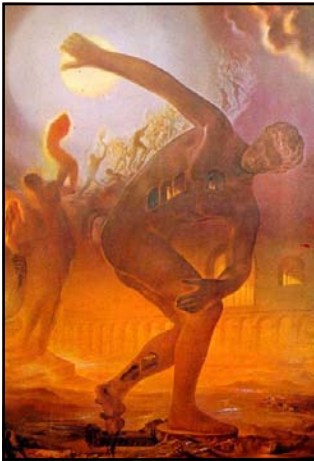
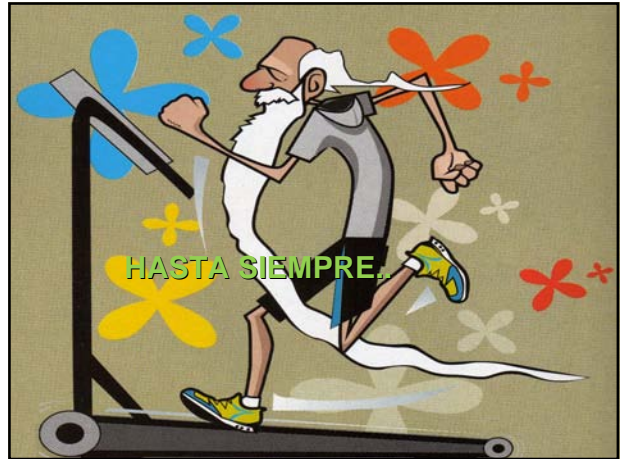
PLAN DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2010/11

CRONOGRAMA

HITO	FECHA
Constitución de la Comisión de Seguimiento	27 de julio de 2009
Constitución de la Subcomisión Técnica	10 de septiembre de 2009
Constitución Comisiones provinciales	Octubre de 2009
Reuniones del Seminario	Septiembre 2009-enero 2010
Reunión Subcomisión Técnica	Febrero de 2010
Reunión Comisión de Seguimiento	11 de marzo de 2010
Publicación del Acuerdo del Plan BASES DE INCLUSIÓN DE PROGRAMAS	Marzo 2010
Plazo de solicitud	11 de marzo al 23 de abril
Tramitación de solicitudes	Desde publicación orden hasta el 24 de mayo 2010
Publicación del Plan y manual de buenas prácticas	Septiembre 2010

JUNTA DE ANDALUCÍA





El Atleta Cósmico

Salvador Dalí (1960)

**MUCHAS GRACIAS
POR SU ATENCIÓN**

jose.lago@juntadeandalucia.es